



Factura: 002-003-000077083



20170901023C09957

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901023C09957

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:10).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 99743-0041-17 28/12/17 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-003-000073890



20170901023P05098



NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELLA TATIANA BATTAGLIA BARONA  
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20170901023P05098					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COFIMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991329331001	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500003.00					

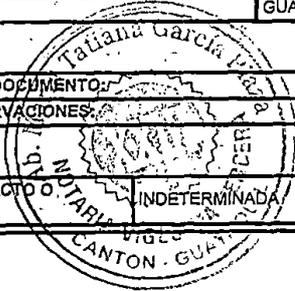
NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELLA TATIANA BATTAGLIA BARONA  
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901023P05098					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COFIMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099132931001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



*Anlella Tatiana Battaglia Barona*

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELLA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 18385-DP09-2017-JS

ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P05098
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1. **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO**  
2. **DE CAPITAL Y REFORMA DEL**  
3. **ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
4. **COMPAÑÍA COFIMAR S.A.**  
5. **CUANTÍA DEL AUMENTO**  
6. **US\$500.003,00.**  
7. **CUANTÍA REFORMA DEL ESTATUTO**  
8. **INDETERMINADA.**  
9. **DI: 3 COPIAS.**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República  
11 del Ecuador, a los veintidós días del mes de noviembre del  
12 año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA ANLELA**  
13 **BATTAGLIA BARONA, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA**  
14 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: La compañía  
15 **COFIMAR S.A.**, quien se encuentra domiciliada en  
16 Guayaquil, teléfono cero cuatro tres siete uno dos cuatro  
17 uno cinco correo kmurillo@cofimar.com.ec debidamente  
18 representada por el señor **HEINZ HEINRICH GRUNAUER**  
19 **FARAH**, en su calidad de **Presidente**, según consta del  
20 nombramiento que se agrega como documento habilitante,  
21 quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad  
22 ecuatoriana, de estado civil casado, empresario y  
23 domiciliado en esta ciudad. El compareciente es capaz  
24 para contratar y de contraer obligaciones a quienes  
25 conozco en virtud de haberme exhibido su documento de  
26 identificación, cuya copia fotostática debidamente  
27 certificada por mí agrego como documento habilitante de  
28 lo que doy fe; Advertido el compareciente por mí, la notaria,



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
ABOGADA

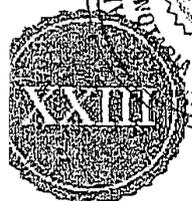
de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
de los exchánados que fueron en forma aislada y separada, me  
solicita que comparece al otorgamiento de esta escritura  
sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
seducción, me solicita que eleve a escritura pública la  
siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de  
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de  
**Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la**  
**compañía COFIMAR S.A.**, que se otorga al tenor de las  
cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al  
otorgamiento de la presente escritura pública el señor  
**HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH**, en su calidad de  
Presidente y como tal representante legal de la compañía  
COFIMAR S.A., conforme lo acredita el nombramiento que  
forma parte del presente instrumento.- **SEGUNDA:**  
**ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** La compañía COFIMAR S.A. se  
constituyó mediante escritura pública otorgada ante el  
Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado  
Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el cuatro de agosto del  
año mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el  
Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de  
septiembre del mismo año.- **DOS.DOS.** COFIMAR S.A. ha  
realizado varios aumentos de capital y reformas  
estatutarias hasta la fecha, siendo el último, el Aumento de  
capital y reforma de Estatuto Social celebrado mediante  
escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del  
cantón Durán, Abogado Ernesto Pazos Santana, el catorce  
de agosto del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro



ASAMBLA ORDINARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
PRESIDENTA



1 Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de septiembre  
2 del año dos mil catorce, por el cual, se aumentó el capital  
3 social de la compañía en la suma de SETECIENTOS MIL  
4 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
5 (US\$700.000,00), quedando en UN MILLÓN NOVECIENTOS  
6 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
7 (US\$1'900.000,00); dividido en un millón novecientas mil  
8 (1'900.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
9 de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una; y se  
10 efectuó la correspondiente reforma a su Estatuto Social  
11 como consecuencia del aumento de capital.- **DOS.TRES.**  
12 La Junta General Universal de Accionistas de la compañía  
13 COFIMAR S.A. en sesión celebrada el veinte de octubre de  
14 dos mil diecisiete resolvió por unanimidad: a) Aumentar el  
15 capital social de la compañía en la cantidad de  
16 QUINIENTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
17 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.003,00), con lo que el nuevo  
18 capital social de la compañía se establece en la cantidad  
19 de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRES 00/100  
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
21 (US\$2'400.003,00); y b) Reformar el Estatuto Social de la  
22 compañía en la parte pertinente por efecto del aumento  
23 de capital aprobado.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**  
24 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos  
25 antecedentes, el señor Heinz Heinrich Grunauer Farah, por  
26 los derechos que representa de COFIMAR S.A., en su  
27 calidad de Presidente, debidamente autorizado por la  
28 Junta General de Accionistas, declara: **TRES.UNO.** Que se



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

1 aumenta el capital social de la compañía en la suma de  
2 QUINTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
3 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.003,00), mediante la emisión  
4 de quinientas mil tres (500.003) nuevas acciones, ordinarias  
5 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de  
6 América (US\$1,00) cada una, íntegramente suscritas y  
7 pagadas en la forma aprobada por la Junta General  
8 Universal de Accionistas de COFIMAR S.A., celebrada el  
9 veinte de octubre de dos mil diecisiete, por lo que al  
10 sumarlo al actual capital suscrito y pagado de la  
11 compañía que es de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL 00/100  
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
13 (US\$1'900.000,00), queda fijado en DOS MILLONES  
14 CUATROCIENTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS  
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'400.003,00).-  
16 **TRES.DOS.** Que se reforman los artículos Quinto y Sexto del  
17 Estatuto Social de la compañía en los términos que  
18 constan en el acta de la Junta General Universal de  
19 Accionistas de la compañía COFIMAR S.A., celebrada el  
20 veinte de octubre de dos mil diecisiete, de modo que en  
21 adelante dirán: **ARTÍCULO QUINTO:** El capital social de la  
22 compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRES  
23 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
24 (US\$2'400.003,00), dividido en dos millones cuatrocientas  
25 mil tres (2'400.003) acciones ordinarias y nominativas de UN  
26 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00),  
27 cada una. **ARTÍCULO SEXTO:** Las acciones estarán  
28 numeradas de la cero cero uno a la dos millones

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COFIMAR S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En el cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día veinte de octubre de 2017, siendo las 10h00, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la calle Fuzalpa entre Ciruelos y Tecas, en el kilómetro 10,5 de la vía a Daule, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía **COFIMAR S.A.:**

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal US\$	Capital suscrito US\$
FINCAS MARINAS CORP SOCIEDAD ANÓNIMA	1'899.888	1	1'899.888
Grunauer Farah Alfonso Patricio	50	1	50
Ziade Páez Alfredo Fernando	50	1	50
Zunino Ramírez Claudia Ivanna	12	1	12
<b>Totales</b>	<b>1'900.000</b>		<b>1'900.000</b>

El capital social de la compañía **COFIMAR S.A.**, es de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL 00/100 dólares** de los Estados Unidos de América (US\$1.900.000), dividido en **UN MILLÓN NOVECIENTAS MIL (1'900.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

La accionista **FINCAS MARINAS CORP SOCIEDAD ANÓNIMA** interviene representada por su Presidente, el señor **Heinz Heinrich Grunauer Farah**.

Dirige la sesión el señor **Heinz Heinrich Grunauer Farah**, en su calidad de Presidente de la compañía; y, el señor **Alfredo Fernando Ziade Páez** actúa como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía, este último, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

**PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía mediante suscripción de nuevas acciones, pagadas con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico 2016, y en numerario.

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.



**TERCER PUNTO** Autorizar al Presidente de la compañía para el otorgamiento de la respectiva escritura pública.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente y de inmediato pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, esto es: **"Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía mediante suscripción de nuevas acciones, pagadas con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico 2016, y en numerario"**. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone a los accionistas incrementar el capital social de la compañía en la suma de **QUINIENTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.003)**, de forma que el capital suscrito de la compañía pasaría de **US\$1'900.000 a US\$2'400.003**. Dicho aumento se pagaría de la siguiente manera:

- La cantidad de **QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.000)** mediante la capitalización de parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico 2016, por el monto indicado, imputables a los accionistas a prorrata de su participación en el capital social; y
- La cantidad de **TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,00)**, en numerario.

El Presidente de la Junta manifiesta que el pago en numerario de **US\$3,00** por parte de los accionistas se haría con el fin de obtener un número entero de acciones a suscribirse como consecuencia del aumento de capital, ya que debido al porcentaje que actualmente corresponde a cada uno de los accionistas, las acciones a suscribir que resultarían únicamente de la capitalización de utilidades por **US\$500.000**, dan un número fraccionado, por lo que para llegar a un número entero de acciones a suscribir, se elevó a la unidad inmediata superior el número de acciones correspondiente a cada accionista, dando como resultado un excedente de **US\$3,00**, que sumado al valor de la capitalización de utilidades (**US\$500.000**), da el valor total del aumento de capital propuesto (**US\$500.003**).

Para el efecto, los accionistas tendrían que renunciar a su derecho de preferencia respecto a la suscripción de las tres acciones a pagarse en numerario, y pagarían de la siguiente manera: **FINCAS MARINAS CORP SOCIEDAD ANÓNIMA US\$0,45**; **Alfonso Patricio Grunauer Farah US\$0,85**; **Alfredo Fernando Ziade Páez US\$0,85**; y **Claudia Ivanna Zunino Ramírez US\$0,85**.

Se presenta por tanto a los accionistas un cuadro con el detalle del aumento de capital y las acciones a suscribirse, así como los porcentajes de participación en el capital de los accionistas, para su consideración.



Accionistas	Antes del aumento de capital		Aumento de capital			Después del aumento de capital	
	Numero de acciones	Porcentaje accionarial	Acciones a suscribir por aumento	Pago mediante capitalización de utilidades	Pago en numerario	Numero de acciones	Porcentaje accionarial
FINCAS MARINAS CORP SOCIEDAD ANÓNIMA	1.899.888	99,99411%	499971,00	\$499.970,55	\$0,45	2.399.869,00	99,99400%
Grunauer Farah Alfonso Patricio	50	0,00263%	14,00	\$13,15	\$0,85	64,00	0,002667%
Ziade Pérez Alfredo Fernando	50	0,00263%	14,00	\$13,15	\$0,85	64,00	0,002667%
Zunino Ramírez Claudia Ivanna	12	0,00063%	4,00	\$3,15	\$0,85	16,00	0,000667%
<b>TOTALES</b>	<b>1.900.000</b>	<b>100,00000%</b>	<b>500003,00</b>	<b>\$500.000,00</b>	<b>\$3,00</b>	<b>2.400.003,00</b>	<b>100,000000%</b>

Los accionistas, luego de escuchar la propuesta del Presidente de la Junta y deliberar al respecto, resuelven de forma unánime aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de QUINIENTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.003), y pagarlo de la forma propuesta por el Presidente de la Junta, manifestando expresamente su aceptación a la renuncia de su derecho de preferencia sobre el aumento de capital en numerario y suscribiendo las acciones que se indican en el cuadro anterior.

Acto seguido, el Presidente dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, esto es: "Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía". Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que, como consecuencia del aumento de capital previamente resuelto por unanimidad, es necesario reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

**ARTÍCULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'400.003,00), dividido en DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL TRES (2'400.003) acciones, ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00), cada una.

**ARTÍCULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la dos millones cuatrocientas mil tres inclusive; y serán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Los accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad aprobar la reforma al Estatuto Social de la compañía en los términos antes referidos.

De inmediato, el Presidente dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, esto es: "Autorizar al Presidente de la compañía para el otorgamiento de la respectiva





Guayaquil, 19 de Mayo del 2017



Señor Economista  
HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **COFIMAR S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de 5 (CINCO) años.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

**COFIMAR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 4 de Agosto de 1995, ante el Abogado Nelson Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Septiembre del mismo año.

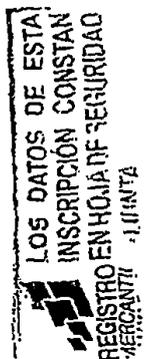
Atentamente,

Ec. Alfredo Fernando Ziadé Páez  
Presidente de la Junta

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **COFIMAR S.A.** para el cual he sido designado y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Guayaquil, 19 de Mayo del 2017

Ec. Heinz Heinrich Grunauer Farah  
Ecuatoriano  
C.C. # 078182304-9







# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0991329331001  
COFIMAR S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/09/1995  
NOMBRE COMERCIAL: COFIMARS.A. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON  
ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EUCALIPTO Interseccion: CALLES CIRUELOS - TECA Referencia: A UNA CUADRA DE LA COMISION DE TRANSITO Telefono Trabajo: 043712415 Email: wendy\_burgos@cofimar.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/09/1995  
NOMBRE COMERCIAL: COFIMAR S.A. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: Edificio: HACIENDA AYALA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/06/2017  
NOMBRE COMERCIAL: COFIMAR S.A. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: LOT. INMACONSA Calle: MIRTOS Numero: 31 Interseccion: CASUARINA Referencia: FRENTE AL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Manzana: 3 Oficina: PB Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 9.5 Celular: 0995662047 Telefono Trabajo: 043712415 Email: wendy\_burgos@cofimar.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011  
NOMBRE COMERCIAL: COFIMAR S.A. FEC. CIERRE: 16/12/2015 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE HIELO  
VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CIRUELOS Numero: 15 Interseccion: EUCALIPTO - CEDROS Referencia: FABRICA DE HIELO Manzana: 11 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 10 Email: agosto\_dela@cofimar.com.ec Telefono Trabajo: 042201549



Código: RIMRUC2017000856365

Fecha: 12/06/2017 12:38:23 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991329331001  
RAZÓN SOCIAL: COFIMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COFIMAR S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: ZIADE PAEZ ALFREDO FERNANDO  
CONTADOR: BURGOS ARROYO WENDY VALERI  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/10/1995  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/1995  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/06/2017  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EUCALIPTO Interseccion: CALLES CIRUELOS - TECA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA COMISION DE TRANSITO Telefono Trabajo: 043712415 Email: wendy\_burgos@cofimar.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2017000856365  
Fecha: 12/06/2017 12:38:23 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 099132931001  
RAZÓN SOCIAL: COFIMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COFIMAR S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: ZIADE PAEZ ALFREDO FERNANDO  
CONTADOR: BURGOS ARROYO WENDY VALERI  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/10/1995  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA

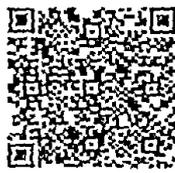
**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EUCALIPTO Intersección: CALLES CIRUELOS - TEGA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA COMISION DE TRANSITO Telefono Trabajo: 043712415 Email: wendy\_burgos@cofimar.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

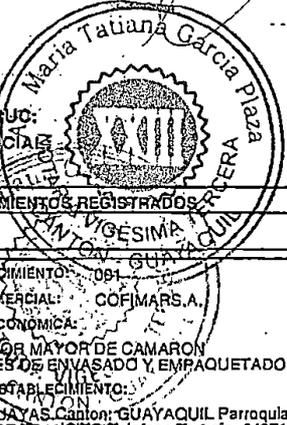
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000626256  
Fecha: 28/04/2017 19:21:21 PM



SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0991329331001  
COFIMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/09/1995  
 NOMBRE COMERCIAL: COFIMARS.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON  
 ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EUCALIPTO Interseccion: CALLES CIRUELOS - TECA Referencia: A UNA CUADRA DE LA COMISION DE TRANSITO Telefono Trabajo: 043712415 Email: wendy\_burgos@colimar.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/09/1995  
 NOMBRE COMERCIAL: COFIMAR S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: . Edificio: HACIENDA AYALAN

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/09/2016  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO 28 DE MAYO Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: LOCAL 117 Email: wendy\_gurgos@colimar.com.ec Telefono Trabajo: 043212415

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011  
 NOMBRE COMERCIAL: COFIMAR S.A. FEC. CIERRE: 16/12/2016 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE HIELO  
 VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CIRUELOS Numero: 15 Interseccion: EUCALIPTO - CEDROS Referencia: FABRICA DE HIELO Manzana: 11 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 10 Email: agosto\_delaa@colimar.com.ec Telefono Trabajo: 042201549

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede que consta de \_\_\_\_\_ fojas es igual al documento original que se me exhibe.  
 Cuantia indeterminada.- Guayaquil,

22 NOV 2017

*Antela Bataglia Barona*  
 Ab. Antela Bataglia Barona  
 NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

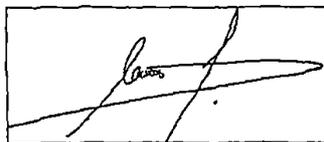


Código: RIMRUC2017000626256  
Fecha: 28/04/2017 19:21:21 PM





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0701823049

**Nombres del ciudadano:** GRUNAUER FARAH HEINZ HEINRICH

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

**Fecha de nacimiento:** 10 DE JULIO DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ECONOMISTA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ZUNINO RAMIREZ CLAUDIA IVANNA

**Fecha de Matrimonio:** 27 DE NOVIEMBRE DE 1992

**Nombres del padre:** GRUNAUER ALFONSO

**Nombres de la madre:** FARAH LAURA

**Fecha de expedición:** 20 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-076-80782



175-076-80782

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA



1    cuatrocientas mil tres inclusive; y serán suscritas por el  
2    Presidente y el Gerente General de la compañía.  
3    **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Adicionalmente, en mi  
4    calidad de Presidente y representante legal de COFIMAR  
5    S.A., declaro bajo juramento, libre y voluntariamente:  
6    **CUATRO.UNO.** Que el aumento de capital se encuentra  
7    correctamente suscrito, pagado y registrado  
8    contablemente en los libros de la compañía en la forma  
9    señalada en el acta de Junta General Universal de  
10    Accionistas de COFIMAR S.A. celebrada el veinte de  
11    octubre de dos mil diecisiete.- **CUATRO.DOS.** Que COFIMAR  
12    S.A. no es contratista de obra pública ni mantiene  
13    obligaciones pendientes con el Estado ecuatoriano ni sus  
14    instituciones.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se  
15    agregan como documentos habilitantes: **CINCO.UNO.**  
16    Copia del nombramiento a favor del señor Heinz Heinrich  
17    Grunauer Farah, para el cargo de Presidente de COFIMAR  
18    S.A., debidamente aceptado e inscrito; y, **CINCO.DOS.**  
19    Copia certificada del Acta de Junta General Universal de  
20    Accionistas de la compañía COFIMAR S.A., celebrada el  
21    veinte de octubre de dos mil diecisiete. Dejo constancia,  
22    señora Notaria, de que autorizo a los abogados Pablo  
23    Guevara Rodríguez, Kristy Fierro Arcos y Marielisa Loor  
24    Gómez, para que, de forma individual o conjunta, a  
25    nombre y en representación de COFIMAR S.A. gestionen lo  
26    necesario para la inscripción ante el Registro Mercantil de  
27    esta escritura y realicen cuantos trámites legales fueren  
28    necesarios para su cabal eficacia.- Agregue usted Señora



3 de las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
4 de la presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
5 que queda elevada a escritura pública, la misma que se  
6 encuentra firmada por la Abogada Marielisa Loor Gómez.  
7 Registro Colegio de Abogados del Guayas. once mil  
8 seiscientos setenta y nueve. Para la celebración y  
9 otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
10 preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo  
11 establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y  
12 leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes,  
13 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y  
14 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al  
15 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo  
16 cual doy fe.-

16 p. COFIMAR S.A.

17 R.U.C. No. 0991329331001

18  
19  
20 HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH

21 C.C. No.:070182304-9

22 C.V. No.: 198-141

23 PRESIDENTE

24

25

26

27

  
**ABOGADA ANLLELA BATTAGLIA BARONA**

28

**NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante la ABOGADA ANLELA BATTAGLIA  
2 BARONA, Notaria Suplente Vigésima Tercera del cantón,  
3 con fecha veintidós de Noviembre del dos mil diecisiete,  
4 en fe de ello confiero este **PRIMER** testimonio de la  
5 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**  
6 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COFIMAR S.A.**  
7 **No. P05098**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil  
8 doce de Diciembre del dos mil diecisiete.- **LA NOTARIA**



9  
10  
11  
12 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**  
13 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Factura: 002-003-000074050



20170901023001452

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023001452

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ANLELA BATTAGLIA BARONA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
COFIMAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991829391004
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HEINZ GRUNAUER
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0701823049

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA  
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 18385-DP09-2017-JS

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 55.741  
FECHA DE REPERTORIO: 18/dic/2017  
HORA DE REPERTORIO: 16:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **COFIMAR S.A.**, de fojas **53.703 a 53.716**, Registro Mercantil número **4.644**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

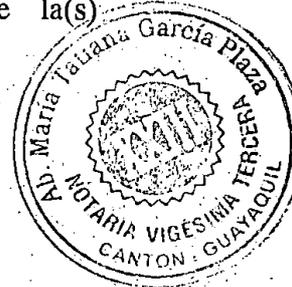
ORDEN: 55741



Guayaquil, 20 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DEY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 28-12-77 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe  
Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 28-12-77



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0243738

ESPACIO  
EN  
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 ENE 2018

RECIBIDO

12:30

TAM

ESPACIO  
EN  
BLANCO